



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 428/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ"** requerida por la Secretaría de Cultura mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-019-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **28 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **04 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **08 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el Representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A DE C.V.**
- **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**
- **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LILIANA ITZEL ROMO PEREZ • IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V. • CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DOPC/332/2025** validado por **Astrid Magdalena Meza Olvera**, en su carácter de **Directora de Operación y Programación Cultural**, y **Yalissa Cruz Espino**, en su carácter de **Jefa de ECOS ambas de la Secretaría de Cultura**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• LILIANA ITZEL ROMO PEREZ • CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL • IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ, CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL, e IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica.- Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que al multiplicar el precio unitario por la cantidad de artículos en diversas partidas, existe un error.

En ese tenor, el día 15 de agosto del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los productos requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el día 18 de agosto del año en curso, el proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los productos ofertados, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ, CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL y IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado las propuestas analizadas resultan solventes económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”. Así mismo queda asentado que de los tres licitantes solventes la propuesta económica del licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, resulta ser la más baja para efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 428/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ**” al proveedor de nombre **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ"
Sin Concurrencia del Comité

BINARIO por la cantidad de **\$230,212.15** (doscientos treinta mil doscientos doce pesos 15/100 M.N) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	5	Pieza (s)	Caña para fagot de material arundo donax, con hilo encerado y bronce, dureza mediana.
2	5	Pieza (s)	Caña para oboe de alta calidad, dureza mediana.
3	50	Pieza (s)	Caña para clarinete medida 2, material arundo donax.
4	50	Pieza (s)	Caña para clarinete medida 3, material arundo donax.
5	50	Pieza (s)	Caña para saxofón alto medida 2, material arundo donax.
6	50	Pieza (s)	Caña para saxofón alto medida 2 ½, material arundo donax.
7	50	Pieza (s)	Caña para saxofón soprano medida 2 1/2, material arundo donax.
8	50	Pieza (s)	Caña para saxofón tenor medida 2 1/2, material arundo donax.
9	120	Juego (s)	Juego de cuerdas para guitarra tensión media (guitarra clásica) (juego con 6 piezas) cuerdas primeras de nylon liso de alta precisión, cuerdas graves entorchadas de cobre plateado con revestimiento anticorrosión. Tensión Media. Calibres: Agudas .0280, .0322, .0403 Graves, .029, .035, .043.
10	55	Juego (s)	Juego de cuerdas para guitarra tensión media (mariachi) (juego con 6 piezas) Juego de tensión normal, contiene 3 agudos de nylon transparente y 3 graves entorchados en cobre y recubiertos en plata.
11	30	Juego (s)	Juego de cuerdas para vihuela, (juego de 5 cuerdas), fabricadas con nylon cristal de alta calidad. Calibres: 0.041", 0.033", 0.041", 0.033" y 0.041" (de acuerdo a la afinación y número de cuerdas que requiere el instrumento)
12	15	Juego (s)	Juego de cuerdas para guitarrón nylon, entorchado plata alemana (1a, 2a, 3a cuerdas) y alambre aleado de Níquel Cobre Zinc (4a, 5a, 6a cuerdas)
13	30	Juego (s)	Juego de cuerdas para viola, 4/4 material: acero juego con 4 piezas c/u.
14	50	Juego (s)	Juego de cuerdas para violín 4/4, Material: Acero, juego con 4 piezas c/u).
15	50	Juego (s)	Juego de cuerdas para violín ½, Material: Acero, juego con 4 piezas c/u).



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

16	50	Pieza (s)	Arcos para violín 4/4 Madera y pelo de caballo blanco.
17	35	Pieza (s)	Arcos para violín 1/2 Madera y pelo de caballo blanco.
18	50	Pieza (s)	Brea para violín, material resina. Ámbar claro.
19	1	Pieza (s)	Parche para tom de piso de 16", dimensiones 42,42 x 42,42 x 2,54 cm; 340,19 g.
20	1	Pieza (s)	Parche para tom de piso de 14", dimensiones 37,59 x 37,34 x 2,29 cm; 226,8 g.
21	2	Pieza (s)	Mazo para Timpani, de material de madera de arce con cabeza de fieltro.
22	7	Pieza (s)	Arco para Contrabajo de 3/4 de cerdas de crin de Caballo Talón de madera, forma del arco redonda.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de agosto del 2025**.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ"
Sin Concurrencia del Comité

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela,

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA
DIRECTORA DE ÁREA DE OPERACIONES Y PROGRAMACIÓN
CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DOPC/332/2025** validado por **Astrid Magdalena Meza Olvera**, en su carácter de **Directora de Operación y Programación Cultural**, y **Yalissa Cruz Espino**, en su carácter de **Jefa de ECOS ambas de la Secretaría de Cultura**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 428/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS MUSICALES DEL PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ"** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones de los participantes	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A DE C.V.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL
1	Presentar carta compromiso en la que se manifieste expresamente que la entrega de los bienes se realizará en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el presente anexo.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentar ficha técnica de cada partida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentar garantía a entera satisfacción, en donde mencione que en caso de que el producto presente algún daño físico y/o que no cumpla con las especificaciones o condiciones establecidas al momento de la entrega, el proveedor adjudicado estará obligado a realizar el cambio correspondiente en un plazo no mayor a 5 días naturales sin que ello implique un costo adicional para la dependencia.	Cumple	Cumple	Cumple

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A DE C.V.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL
1	Caña para fagot de material arundo donax, con hilo encerado y bronce, dureza mediana.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Caña para oboe de alta calidad, dureza mediana.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Caña para clarinete medida 2, material arundo donax.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Caña para clarinete medida 3, material arundo donax.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Caña para saxofón alto medida 2, material arundo donax.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Caña para saxofón alto medida 2 ½, material arundo donax.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Caña para saxofón soprano medida 2 ½, material arundo donax.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Caña para saxofón tenor medida 2 ½, material arundo donax.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Juego de cuerdas para guitarra tensión media (guitarra clásica) (Juego con 6 piezas) cuerdas primeras de nylon liso de alta precisión, cuerdas graves entorchadas de cobre plateado con revestimiento anticorrosión. Tensión Media.	Cumple	Cumple De acuerdo a la pregunta 3, de la junta aclaratoria.	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

	Calibres: Agudas .0280, .0322, .0403 Graves, .029, .035, .043.			
10	Juego de cuerdas para guitarra tensión media (mariachi) (Juego con 6 piezas) Juego de tensión normal, contiene 3 agudos de nylon transparente y 3 graves entorchados en cobre y recubiertos en plata.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Juego de cuerdas para vihuela (juego de 5 cuerdas), fabricadas con nylon cristal de alta calidad. Calibres: 0-.041", 0.033", 0.041", 0.033" y 0.041" (de acuerdo a la afinación y número de cuerdas que requiere el instrumento).	Cumple	Cumple	Cumple
12	Juego de cuerdas para guitarrón nylon, entorchado plata alemana (1 a, 2a, 3a cuerdas) y alambre aleado de Níquel Cobre Zinc (4a, 5a, 6a cuerdas).	Cumple	Cumple	Cumple
13	Juego de cuerdas para viola, 4/4 material: acero, juego con 4 piezas c/u.	Cumple	Cumple	Cumple
14	Juego de cuerdas para violín 4/4, Material: Acero, juego con 4 piezas c/u).	Cumple	Cumple	Cumple
15	Juego de cuerdas para violín 1/2, Material: Acero, juego con 4 piezas c/u).	Cumple	Cumple	Cumple
16	Arcos para violín 4/4 Madera y pelo de caballo blanco.	Cumple	Cumple	Cumple
17	Arcos para violín 1/2 Madera y pelo de caballo blanco.	Cumple	Cumple	Cumple
18	Brea para violín, material resina. Ámbar claro.	Cumple	Cumple	Cumple
19	Parche para tom de piso de 16", dimensiones 42,42 x 42,42 x 2,54 cm; 340, 19 g.	Cumple	Cumple	Cumple
20	Parche para tom de piso de 14", dimensiones 37,59 x 37,34 x 2,29 cm; 226,8 g.	Cumple	Cumple	Cumple
21	Mazo para Timpani, de material de madera de arce con cabeza de fieltro.	Cumple	Cumple	Cumple
22	Arco para Contrabajo de 3/4 de cerdas de crin de Caballo Talón de madera, forma del arco redonda.	Cumple	Cumple	Cumple

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ, CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL e IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V., SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas solventes documental, técnica y económicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los mencionados proveedores participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDAS	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.
1 A 22	TOTAL \$230,212.15	TOTAL \$254,040.95	TOTAL \$236,189.92

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5	Pieza (s)	Caña para fagot de material arundo donax, con hilo encerado y bronce, dureza mediana.	Vandoren	\$1,137.11	\$ 5,685.55
2	5	Pieza (s)	Caña para oboe de alta calidad, dureza mediana.	Jones	\$560.79	\$ 2,803.95
3	50	Pieza (s)	Caña para clarinete medida 2, material arundo donax.	Royal	\$63.67	\$ 3,183.50
4	50	Pieza (s)	Caña para clarinete medida 3, material arundo donax.	Royal	\$63.67	\$ 3,183.50
5	50	Pieza (s)	Caña para saxofón alto medida 2, material arundo donax.	Royal	\$87.20	\$ 4,360.00
6	50	Pieza (s)	Caña para saxofón alto medida 2 ½, material arundo donax.	Royal	\$87.20	\$ 4,360.00
7	50	Pieza (s)	Caña para saxofón soprano medida 2 1/2, material arundo donax.	Royal	\$81.66	\$ 4,083.00
8	50	Pieza (s)	Caña para saxofón tenor medida 2 1/2, material arundo donax.	Royal	\$125.58	\$ 6,279.00
9	120	Juego (s)	Juego de cuerdas para guitarra tensión media (guitarra clásica) (juego con 6 piezas) cuerdas primeras de nylon liso de alta precisión, cuerdas graves entorchadas de cobre plateado con revestimiento anticorrosión. Tensión Media. Calibres: Agudas .0280, .0322, .0403 Graves, .029, .035, .043.	Alice	\$165.23	\$ 19,827.60
10	55	Juego (s)	Juego de cuerdas para guitarra tensión media (mariachi) (juego con 6 piezas) Juego de tensión normal, contiene 3 agudos de nylon transparente y 3 graves entorchados en cobre y recubiertos en plata.	Classic Clear	\$315.93	\$ 17,376.15



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 428/2025
“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES DEL
PROGRAMA ECOS, MÚSICA PARA LA PAZ”
Sin Concurrencia del Comité

11	30	Juego (s)	Juego de cuerdas para vihuela, (juego de 5 cuerdas), fabricadas con nylon cristal de alta calidad. Calibres: 0.041", 0.033", 0.041", 0.033" y 0.041" (de acuerdo a la afinación y número de cuerdas que requiere el instrumento)	Sonatina	\$269.90	\$ 8,097.00
12	15	Juego (s)	Juego de cuerdas para guitarrón nylon, entorchado plata alemana (1a, 2a, 3a cuerdas) y alambre aleado de Níquel Cobre Zinc (4a, 5a, 6a cuerdas)	Selene	\$231.09	\$ 3,466.35
13	30	Juego (s)	Juego de cuerdas para viola, 4/4 material: acero juego con 4 piezas c/u.	Thomastik-infeld	\$1,555.49	\$ 46,664.70
14	50	Juego (s)	Juego de cuerdas para violín 4/4, Material: Acero, juego con 4 piezas c/u).	Alice	\$133.87	\$ 6,693.50
15	50	Juego (s)	Juego de cuerdas para violín ½, Material: Acero, juego con 4 piezas c/u).	Alice	\$133.87	\$ 6,693.50
16	50	Pieza (s)	Arcos para violín 4/4 Madera y pelo de caballo blanco.	Pearl river	\$393.92	\$ 19,696.00
17	35	Pieza (s)	Arcos para violín 1/2 Madera y pelo de caballo blanco.	Pearl river	\$427.54	\$ 14,963.90
18	50	Pieza (s)	Brea para violín, material resina. Ámbar claro.	Alice	\$135.75	\$ 6,787.50
19	1	Pieza (s)	Parche para tom de piso de 16", dimensiones 42,42 x 42,42 x 2,54 cm; 340,19 g.	Coreelo	\$674.13	\$ 674.13
20	1	Pieza (s)	Parche para tom de piso de 14", dimensiones 37,59 x 37,34 x 2,29 cm; 226,8 g.	Coreelo	\$616.94	\$ 616.94
21	2	Pieza (s)	Mazo para Timpani, de material de madera de arce con cabeza de fieltro.	Ludwing	\$2,215.41	\$ 4,430.82
22	7	Pieza (s)	Arco para Contrabajo de 3/4 de cerdas de crin de Caballo Talón de madera, forma del arco redonda.	La sevillana	\$1,218.88	\$ 8,532.16
SUBTOTAL						\$ 198,458.75
IVA						\$ 31,753.40
TOTAL						\$ 230,212.15

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ, CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL, e IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.**, resulta ser la más económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela.
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.